



Ilmo. Ayuntamiento de Ontígola
Plaza de la Constitución, 1
Teléf.: (925) 142 041 - Fax: (925) 127119
45340 ONTIGOLA (Toledo)

SOLICITUD APERTURA ACTIVIDAD CALIFICADA

Don _____, con domicilio en _____
_____ municipio _____,
Código Postal _____ Provincia _____ D.N.I. _____
Teléfono _____ . Correo Electrónico _____.

EXPONE

Que en su condición de _____ de la finca sita en _____
_____ de este Municipio, SE

PROPONE _____

_____ todo ello de conformidad con _____

Y siendo necesaria la LICENCIA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE,

SOLICITA

Que previos los trámites e informes pertinentes y con sujeción a las normas establecidas se sirva conceder el permiso necesario para LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO antes mencionado.

Ontígola, a _____ de _____ de 200__.

Fdo.:

Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Ontígola

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

1. Relación de vecinos y colindantes afectados.
2. Para aquellas industrias que puedan originar vertidos, se aportará autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo de acuerdo con lo previsto en art. 259.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico de la Ley de Aguas.
3. Proyecto suscrito por técnico competente en el que se justifique la adecuación de la actividad o instalación a la normativa de aplicación y que se ajuste, como mínimo, el siguiente contenido:

- Memoria que incluya:
 - a) Descripción detallada de la actividad o instalación y, en su caso, del proceso productivo.
 - b) Descripción detallada del local o edificio.
 - c) Descripción detallada de la posible incidencia de la actividad sobre el medio ambiente (ruidos, vibraciones, humos, vertidos, ...) y sobre el riesgo de incendio, con indicación de las medidas correctoras propuestas.
 - d) Descripción detallada de las condiciones de confort e higiénicas (ventilación, calefacción, iluminación, vestuarios, aseos, etc.)
 - e) Relación de la maquinaria y elementos industriales de la actividad, con indicación de su potencia y demás características técnicas.
 - f) Cálculo, en su caso, del aforo y las condiciones de evacuación.
 - g) Justificación del cumplimiento de la normativa sectorial de aplicación.
- Planos:
 - a) Situación sobre parcelario municipal.
 - b) Planos detallados de planta y sección de todos los locales en los que se desarrolla la actividad, reflejando en ellos las máquinas, instalaciones y medidas correctoras propuestas. Planos detallados y acotados con indicación de accesos, comunicaciones, escaleras, salidas, compartimentaciones, alumbrados especiales e instalaciones de protección contra incendios.
 - c) En su caso, planos de cubiertas y fachadas en los que se señalen las salidas previstas para evacuación de humos, gases, aire procedente del acondicionamiento, etc.
- Presupuesto por capítulos de las instalaciones y maquinaria.

Una vez concedida la licencia de apertura y finalizada la instalación o adecuación se solicitará la licencia de funcionamiento, previa a la puesta en marcha, que se concederá sin más trámite una vez presentada la documentación necesaria.